PROCEDIMIENTO No. A-177-24-0038
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES OPERACIONALES, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN YAGUA

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: MERCADO NACIONAL	DIVISIÓN/ÁREA: MERCADO NACIONAL CENTRO
REGIÓN: CENTRO	DISTRITOS/LOCALIDADES: YAGUA
	UNIDAD CONTRATANTE: PLANTAS Y POLIDUCTOS

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2024-07-31
FECHA FIN: 2024-08-12

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 08:30 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM	FIN EN LA TARDE: 03:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: EMILIA FIGUEROA
CORREO ELECTRÓNICO: FIGUEROAEW@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0245-5915734
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
PDYAGUA, EDIF. ADMINISTRATIVO, OFICINA # 87, VARIANTE DE BARBULA, AUTOPISTA PTO.CABELLO - GUACARA, YAGUA, EDO. CARABOBO

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
-

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS):	TIPO DE CUENTA: -
NOMBRE DE BANCO: -	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -
OBSERVACIONES PARA RETIRAR
TRAER PENDRIVE

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2024-08-07	HORA: 09:30 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: EMILIA FIGUEROA	TELÉFONO OFICINA: 0202-4559157
CORREO ELECTRÓNICO: FIGUEROAEW@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA MERCADO NACIONAL - CENTRO

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.